

Neiva, Marzo 16 de 2022

RADICADO:  
2022CS003388-1  
FECHA: 2022-03-16

2022PQR00002838

Señor(a):  
Anónimo  
Neiva / Huila

**Asunto:** Subf. Respuesta a su solicitud 2022PQR002838 del 2/Marzo/2022.

Cordial Saludo:

Comedidamente me permito informarle que su petición (Anónima) no es procedente, debido a que en su solicitud no ingreso los datos personales (Nombre, Número de Cédula, Dirección, teléfono, etc.) para la verificación de su requerimiento solicitado.

Por lo anteriormente expuesto, usted podrá radicar nuevamente su solicitud ante esta Caja mediante PQR, para proceder de nuevo a su gestión; es necesario nos allegue lo solicitado por esta Caja, con el fin de revisar la información en la base de datos.

- De igual manera, le precisamos las siguientes novedades:

1. Para ingresar trabajadores a la Caja de Compensación Familiar por intermedio de la empresa el cual inicia labores, la empresa **debe realizar las afiliaciones por oficina virtual**.

2. Invitamos a la empresa visite la página web [www.comfamiliarhuila.com](http://www.comfamiliarhuila.com) OFICINA VIRTUAL. Las empresas y el trabajador deben realizar el proceso de afiliaciones de sus trabajadores, consultas y solicitudes (entre estos ingresar beneficiarios, los certificados de estudio y/o universitarios, Declaración Juramentada, Certificado Eps y otros; documentos deben ser enviados digitalizados), con el fin de que el empleador y los trabajadores lo realice desde su oficina o casa, ahorrando tiempo, dinero y este al día de todos los programas, beneficios y servicios que ofrece esta entidad, esta información se actualiza diariamente.

- Es necesario expresarle, que por este medio o correo electrónico no se realiza **afiliación de trabajadores, ingreso de grupo familiar, actualización de documentación y otros**.

- Le recordamos que **a partir de la fecha presentación de los documentos presentados a esta Caja** por parte de su empresa y de los trabajadores por los beneficiarios a cargo, para ser afiliados dentro del grupo familiar o ser actualizados cada año; la Caja le reconocerá dos meses atrás, si da lugar y siempre y cuando cumpla con los requisitos de Ley y de la Normatividad del Subsidio familiar.

Lo anterior en cumplimiento de (Artículo 6° de Ley 21/1982) "Sin embargo, el derecho a la cuota

correspondiente a un mes determinado, caduca al vencimiento del mes subsiguiente, en relación con los trabajadores beneficiarios que no hayan aportado las pruebas del caso.....

3. Para que los afiliados ingrese beneficiarios dentro de su afiliación, deben realizar lo por la plataforma OFICINA VIRTUAL y anexar la siguiente documentación:

- Registro civil de nacimiento de hijos.
- Tarjeta identidad de beneficiarios, mayores de 7 años.
- Declaración Juramentada, debe estar firmada por el trabajador (a) e informar la convivencia con los menores hijos (as) y convivencia (SI o NO- con su cónyuge), el cual debe estar firmado por los dos.
  - Si no existe convivencia, de informar la fecha de no convivencia, nombre completo de los padres de los menores, fecha de nacimiento y número de cédula para la respectiva verificación.
- Fotocopia cédula Cónyuge.
- Si el estado del trabajador (a) es casado: Registro de Matrimonio.
- Beneficiarios mayores de 12 años hasta un mes antes de cumplir la edad de 19 años, certificado de escolaridad (cada año) y certificado universitario (semestral).

3-1 Los documentos que anexen, se debe evidenciar de forma legibles para ser digitalizados y poder ingresarlos en el sistema de información, el archivo que cargue (debe ser digitalizado y con extensión PDF).

- Si en el momento de realizar el proceso de afiliación, consultas, **ingreso de documentos u otros por Oficina Virtual**, tiene alguna pregunta, puede comunicarse a los siguientes teléfonos

NÚMERO DE TELÉFONO	AGENCIA	HORARIO
(608)8664452 Ext.1292	NEIVA	De 7:00 a m a 4:30 pm
18000918869	NEIVA	De 7:00 a m a 4:30 pm
(608)8664452 Ext. 3110	PITALITO	De 7:30 am a 12:00 y de 2:00 pm a 6:00 pm Sábado 8:00 am a 12:00 m
(608)8664452 Ext. 2131	LA PLATA	De 7:30 am a 12:00 y de 2:00 pm a 6:00 pm Sábado 8:00 am a 12:00 m
(608)8664452 Ext. 2103- 2115	GARZON	De 7:30 am a 12:00 y de 2:00 pm a 6:00 pm Sábado 8:00 am a 12:00 m

Cualquier servicio adicional con gusto será atendido por la funcionaria Diana Rocío Lozada ó con la persona encargada que en su momento este a cargo de estos casos, en el Área de Afiliaciones y Subsidio y así mismo por la página web [www.comfamiliarhuila.com](http://www.comfamiliarhuila.com), link OFICINA VIRTUAL- parte superior derecho se encuentra el servicio PQR (se registra e ingresa las novedades pertinentes).

Atentamente,



**YAZMIN OSPINA GAITAN**  
Coordinadora Afiliaciones Y Subsidio

Proyectó: Diana Rocio Lozada